



CORPORACIÓN SALVADOREÑA
DE TURISMO

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

En la Unidad de Acceso a la Información Pública, en cumplimiento con lo establecido en Artículo 19 del de la Ley de Acceso a la Información Pública, de la información reservada y Art. 27 del Reglamento de LAIP.

Al respecto se hace constar que la Corporación Salvadoreña de Turismo (CORSATUR), no cuenta con Información Reservada.

San Salvador 5 de julio de 2024



Licdo. René García Prieto.
Oficial de Información Ad- Honorem
De la Unidad de Acceso a la Información Pública

Corporación Salvadoreña de Turismo.